

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quartell

2026/12828 Anuncio del Ayuntamiento de Quartell sobre la aprobación inicial de la modificación puntual número 7 del Plan de Ordenación Urbana del municipio.

ANUNCIO

Por este Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 23 de septiembre de 2026, se ha procedido a la aprobación inicial de la modificación puntual n.º 7 del Plan de Ordenación Urbana de Quartell que consta de los siguientes documentos:

1. Borrador de la modificación puntual (art.52.1 del TRLOTUP).
2. Documento inicial estratégico.
3. Plano c3.1 modificado.
4. Plano c3.2 modificado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 61.1, a) del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje aprobado por Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, se somete a información pública el proyecto de modificación puntual n.º 7 del Plan de Ordenación Urbana de Quartell por un período de 45 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Diari Oficial de la Generalitat Valenciana", a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://quartell.sedelectronica.es>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Quartell, 8 de octubre de 2026.—La alcaldesa, Cristina Marqués Ferrer.

